PROTECCIÓN DE INGRESOS PARA LOS IMPREVISTOS DE LA VIDA

RRD BENEFITS
HEALTH | WEALTH | LIFE

CAMBIO A LA COBERTURA DE DISCAPACIDAD A LARGO PLAZO (LTD)

Su capacidad para generar ingresos es importante para su bienestar financiero. Si no puede trabajar durante un periodo prolongado debido a una lesión o enfermedad grave, la cobertura de discapacidad a largo plazo (LTD) puede brindarle protección financiera a largo plazo.

Qué va a cambiar

A partir del 1 de enero de 2027, la cobertura por discapacidad a largo plazo (LTD) será un beneficio opcional pagado por el empleado. Se le inscribirá automáticamente a menos que decida renunciar a la cobertura LTD durante el periodo de inscripción anual para los beneficios de 2027, y comenzará a pagar las primas en enero.

Si decide renunciar a la cobertura durante la Inscripción Anual (o darse de baja más adelante), podrá optar por el seguro de discapacidad a largo plazo (LTD) en una futura Inscripción Anual o si experimenta un evento de cambio de situación cualificado. No obstante, su cobertura estará sujeta a las exclusiones por condiciones preexistentes detalladas en el certificado de LTD disponible en **myRRDbenefits.com**.

Cómo funciona la cobertura de discapacidad a largo plazo

La cobertura de discapacidad a largo plazo (LTD) ofrece un beneficio mensual equivalente al 50 % de sus ingresos — hasta un máximo de $10,000 al mes — durante el periodo máximo de beneficios, en caso de que no pueda trabajar debido a una enfermedad o accidente cubierto. Las primas de LTD se calculan según su edad al 31 de diciembre del año de cobertura en curso. Estas primas se deducirán de su salario después de impuestos; por lo tanto, los pagos de beneficios que reciba estarán exentos de impuestos. Consulte las tablas a continuación para obtener más detalles.

NOTA: Si actualmente recibe prestaciones por discapacidad a corto plazo (STD) o a largo plazo (LTD), su reclamación actual no se verá afectada por la decisión que tome respecto a la cobertura LTD para 2027. Sin embargo, si decide renunciar a la cobertura LTD en 2027, cualquier nueva reclamación por discapacidad a corto plazo (STD) que presente ese año — incluso si se trata de la misma afección, pero de un nuevo episodio — no contará con la protección de la cobertura LTD.

Edad al 31 de diciembre de 2027	**Tarifa mensual** por cada 100 dólares de nómina mensual cubierta
<25	$0.084
25 – 29	$0.066
30 – 34	$0.080
35 – 39	$0.129
40 – 44	$0.188
45 – 49	$0.304
50 – 54	$0.405
55 – 59	$0.372
60 – 64	$0.372
65 – 69	$1.238
70 – 74	$1.238
75 – 79	$1.238
80 – 84	$1.238
85 – 89	$1.238
90+	$1.238

Edad en Discapacidad	**Período máximo de beneficios**
<60	El mayor de los dos plazos: hasta la edad de jubilación plena (SSNRA*) o hasta los 65 años (pero no menos de 5 años)
60	60 months
61	48 months
62	42 months
63	36 months
64	30 months
65	24 months
66	21 months
67	18 months
68	15 months
69+	12 months

* *SSNRA — Edad de jubilación normal según la Seguridad Social*